

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9232 *Resolución de 26 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del extinguido Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y sus organismos autónomos, actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*

Por Orden TAP/783/2011, de 18 de marzo (BOE del día 6 de abril), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso - oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del extinguido Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y sus organismos autónomos, actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La gestión del citado proceso selectivo ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por la Secretaría de Estado para la Función Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 15 de marzo de 2011, hecho público por Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública de 15 de marzo de 2011 (BOE del día 2 de abril).

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha comprobado la documentación aportada por los aspirantes aprobados, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y se ha efectuado la adjudicación de los puestos de acuerdo con las solicitudes de destino de los mismos.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público de las personas con discapacidad y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, con expresión del puesto de trabajo que se les adjudica.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La formalización de la toma de posesión como funcionario de carrera y la declaración de la situación administrativa que dicho acto conlleve, se efectuará en el órgano competente de la Subsecretaría del Ministerio para los aspirantes que obtienen destino en Servicios Centrales y en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, en su caso, respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente.

Tercero.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el cese de los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo ofertados en la convocatoria del referido proceso selectivo se producirá cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

Cuarto.

Los funcionarios interinos al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida, cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según el Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997 sobre los procesos de consolidación de empleo temporal y las bases de la Convocatoria.

Quinto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de junio de 2012.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta Barreda.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C. GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Turno: Consolidación de Empleo

| N.O.P.S | N.R.P | APELLIDOS NOMBRE | MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO | PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO | CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO |
|---------|------------------|--------------------------------|---|--|--|
| 1 | 5080040446 A1146 | ALMANSA CORDOBA EMILIA | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL.GOB. EN MADRID OFICINA DE EXTRANJERIA EN MADRID | MADRID MADRID AYUDANTE DE EXTRANJERIA | 4984238 17 7.717,78 |
| 2 | 1896394357 A1146 | LOPEZ RIERA SERGIO | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL.GOB. EN LA COMUNIDAD VALENCIANA SUBDEL.GOB. EN CASTELLON - S.GRAL. | CASTELLON/CASTELLO CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA AUXILIAR DE OFICINA | 1941402 14 3.376,52 |
| 3 | 5190795513 A1146 | GONZALEZ TORRE BEGOÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL.GOB. EN MADRID OFICINA DE EXTRANJERIA EN MADRID | MADRID MADRID AYUDANTE DE EXTRANJERIA | 4580162 17 4.360,44 |
| 4 | 3340323557 A1146 | LOPEZ CRESCO M.CARMEN | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL.GOB. EN LA COMUNIDAD VALENCIANA OFICINA DE EXTRANJERIA EN VALENCIA | VALENCIA VALENCIA AYUDANTE DE EXTRANJERIA | 4610611 17 4.360,44 |
| 5 | 0652983802 A1146 | CONDE HERNANDEZ EPIFANIO | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL.GOB. EN MADRID OFICINA DE EXTRANJERIA EN MADRID | MADRID MADRID AYUDANTE DE EXTRANJERIA | 4611723 17 4.360,44 |
| 6 | 0080886402 A1146 | GIL ETAYO YOLANDA | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL.GOB. EN MADRID OFICINA DE EXTRANJERIA EN MADRID | MADRID MADRID AYUDANTE DE EXTRANJERIA | 4984239 17 7.717,78 |

| N.O.P.S | N.R.P | APELLIDOS NOMBRE | MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO | PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO | CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO |
|---------|------------------|--------------------------------|--|--|--|
| 7 | 4094674946 A1146 | POU COSTA M.ASUNCION | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL.GOB. EN CATALUÑA OFICINA DE EXTRANJERIA EN TARRAGONA | TARRAGONA TARRAGONA AYUDANTE DE EXTRANJERIA | 4597712 17 4.360,44 |
| 8 | 5197007057 A1146 | SANCHEZ LUNA MARIA JULIA | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL.GOB. EN MADRID OFICINA DE EXTRANJERIA EN MADRID | MADRID MADRID AYUDANTE DE EXTRANJERIA | 3800517 17 4.360,44 |
| 9 | 7213062613 A1146 | TERAN DIAZ CECILIA | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL.GOB. EN MADRID OFICINA DE EXTRANJERIA EN MADRID | MADRID MADRID AYUDANTE DE EXTRANJERIA | 4580168 17 4.360,44 |
| 10 | 5028611446 A1146 | BERMEJO MARTIN M.JOSEFA | MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DEL.GOB. EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA OFICINA DE EXTRANJERIA EN NAVARRA | NAVARRA PAMPLONA/IRUÑA AYUDANTE DE EXTRANJERIA | 4579568 17 4.360,44 |

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo